

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

(8)

L TELEGAFO — GUAYAQUIL

iernes 29 de Nov. de 1985

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

**AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA
SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA**

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de julio de 1985 ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Guayaquil, abogada María Elena Pontón de Ordeñana; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-01801 de 27 de Agosto de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.173 LdeJ el 10 de septiembre de 1985. ::

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Abogado Alfonso Pérez Pimentel, casado; Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, casado; Gonzalo Santillán Minchala, casado; Angel Peralta Olvera, casado; y Abogada Ingrid Dávila Carrión, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La Compañía se denomina AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es el dedicarse a la actividad agrícola realizada en aprovechamiento de la tierra, en cualquiera de sus fases, tales como la siembra, cosecha, procesamiento, comercialización interna y exportación, así como a todas las actividades conexas contempladas en las leyes de la materia, en especial a la construcción de una infraestructura agrícola adecuada, a la transformación, procesamiento, empaque; comercialización interna y exportación de los productos agrícolas que se cosechen. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes; adquirir acciones o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles y de comercio permitidos por las leyes y relacionados directamente con sus fines.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000,00 en numerario.

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Abogado Alfonso Pérez Pimentel; Doctor Rodolfo Pérez Pimentel; Gonzalo Santillán Minchala; Angel Peralta Olvera; y, Ingrid Dávila Carrión.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. ::

Guayaquil, septiembre 16 de 1985. ::

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Nov. 29/85